Municipio de Pando

Resolución
Nº 130/2017

Acta Nº
028/2017

Pando, 24 de Julio 2017

VISTO: la necesidad de contar con materiales eléctricos para la instalación de equipos informáticos.

CONSIDERANDO:

1) Que los materiales se utilizarán para la colocación de equipos informáticos en oficina Pando Norte donde funcionará el Centro de Barrio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta U$ 14841 (catorce mil ochocientos cuarenta y uno pesos uruguayos) para la compra de materiales eléctricos.
2. Enviar a Departamento de Tesorería para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.

Alcalde Acides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Juan Rodríguez